

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica liquidación que se cita en relación con procedimiento sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio y en relación con el expediente sancionador GR-66/2014 resuelto por esta Delegación Territorial.

Que en relación con el expediente sancionador citado e incoado en su día por este organismo, a la mercantil Valquivir Sur Cimafor, S.L., con NIF B92172295, y en la que actuó en su nombre y representación la sociedad «Auditores Administradores Concursales y Peritos, S.L.P.», nombrada administradora concursal mercantil, se remite nuevo modelo de liquidación 048, con el núm. 0482180048463, a fin de que pueda efectuar el pago del importe de la sanción fijada en fecha 17.12.2014, por Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 1.7.14, dictada por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, acordándose la estimación parcial del recurso y en consecuencia anulando parcialmente la resolución recurrida en el sentido de rebajar la sanción impuesta de conformidad con lo establecido en el fundamento de derecho tercero de la citada resolución rebajando la sanción impuesta de mil euros, por la comisión de la infracción tipificada como leve, a la cantidad de setecientos euros (700 euros).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en la que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»